

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 7759

Artículo 12: Acéptanse las donaciones, sin cargo ni condición, ----- ofrecidas por la Sra. Alcida Ambrosinia, D.N.I. 214.455, domiciliada en Tucumán 1451, Lanús; Srta. Diana Marta Pérez, D.N.I. 10.142.294, domiciliada en Tucumán 1151, Lanús; Sra. Marcela Fernández, D.N.I. 17.334.252, domiciliada en 20 de Septiembre 3352, Lanús; Srta. Clara De Virgilio, D.N.I. 20.694.509, domiciliada en Emilio Mitre 1913, Lanús Este; Sra. Jaqueline Lamas, D.N.I. 26.901.248, domiciliada en Tucumán 1038, Lanús; Sr. Carlos Briner, D.N.I. 4.643.193, domiciliado en 29 de Septiembre 1972, Lanús; Sr. José Alberto Tosso, D.N.I. 4.766.602, domiciliado en Formosa 624, Lanús Oeste; de las obras detalladas en el Anexo I que se encuentra agregado al presente Expte. B-34436/93.- D.E. - D-00038/94.- H.C.D.- y que corre de fojas 20 a fojas 25.-

Artículo 29: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12, ----- incorpóreselos a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", dependiente de la Subsecretaría de Educación y Cultura de la Secretaría de Bienestar Social de esta Municipalidad.-

Artículo 32: Cúrsense las notas de agradecimiento a los donantes ----- quienes con sus generosos gestos han enriquecido el acervo bibliográfico de este Municipio.-

Artículo 42: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de febrero de 1994.-

H. C. D.
CONFECCIONADO
REVISADO
EFECTUADO

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSÉ PALL
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO

MULCADO DE DECRETOS Nº 038.6

FECHA - 1 MAR 1994

7759

[Signature]
Ja

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
ALICIA R. S. TEPANOFF MICHAILOFF
Jefe de Despacho Administrativo
Secretaria de Gobierno